

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO DE ADQUISICION DE MEDALLAS PARA PREMIACION METODO MATTE DE LA ESCUELA F-1016 DE TRUPAN.

HUEPIL, 30 DE OCTUBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3079 / DE 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 246 de fecha 17 de octubre de 2017, emanada de la Directora (S) del DAEM, Doña Balbina Guiñez Muñoz por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 188 de fecha 05 de septiembre de 2017, emanado por Don Hernán Flores Baquedano Director de la Escuela F-1016, donde solicita Medallas para la Premiación Método Matte.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar la adquisición de Medallas para Premiación Método Matte de la escuela F-1016 de Trupán.
2. La posibilidad de financiar la adquisición de Medallas para Premiación Método Matte de la Escuela F-1016 de Trupán.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento para la adquisición de Medallas para la Premiación Método Matte de la Escuela F-1016 de Trupán, por un valor de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos), valor con IVA Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 24.01.008 Premios y Otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela F-1016 de Trupán.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FDA/GEPL/CMOA/LAVR/gdc

